



*RESOLUCION No. SDH-000260*  
*30 DE OCTUBRE DE 2024*

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2024

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, reglamentado por el Decreto 192 de 2021, establece que: “Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones...”.

Que el inciso segundo del artículo 10 del Decreto 192 de 2021 establece: Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Ejecutora 01 – Dirección de Gestión Corporativa, requiere una modificación presupuestal dentro del gran agregado de gastos de inversión, para adicionar recursos al proyecto de inversión 7986 “Mejoramiento de los Ingresos Tributarios Bogotá D.C”, BPIN 2024110010106, por un valor total de \$701.000.000.

Que verificados los saldos de apropiación disponible en las POSPRES de las cuales se afectarán los contracrédito para otras necesidades, los bienes y servicios requeridos contarán con presupuesto suficiente en lo que resta de la actual vigencia.

Que, mediante radicado No. 2-2024-55502 de septiembre 19 de 2024, la Secretaria Distrital de Planeación emitió concepto favorable de viabilidad presupuestal para el presente traslado.

Que, mediante radicado No. 2024IE031804O1 de octubre 24 de 2024, la Dirección Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable de viabilidad presupuestal para el presente traslado.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARIA DE HACIENDA

Que la Secretaría Distrital de Hacienda - UE 01 Dirección de Gestión Corporativa, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SDH 191 del 22 de septiembre de 2017 "Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital" y el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones" para realizar esta modificación

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo 1º.** Efectúese un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda - UE 01 Dirección de Gestión Corporativa, por la suma de SETECIENTOS UN MILLONES DE PESOS (\$701.000.000) M/Cte., así:

RUBRO	CONTRACRÉDITO	VALOR
O2	Gastos	\$701.000.000
O23	Inversión	\$701.000.000
O2301	Directa	\$701.000.000
O230117	Bogotá Camina Segura	\$701.000.000
O23011745	Gobierno Territorial	\$701.000.000
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$701.000.000
O230117459920200229	Implementación de un modelo de arquitectura definido para la operación del ERP de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá	\$701.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$701.000.000</b>

RUBRO	CRÉDITO	VALOR
O2	Gastos	\$701.000.000
O23	Inversión	\$701.000.000
O2301	Directa	\$701.000.000
O230117	Bogotá Camina Segura	\$701.000.000
O23011745	Gobierno Territorial	\$701.000.000
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$701.000.000
O230117459920240106	Mejoramiento de los Ingresos Tributarios en Bogotá D	\$701.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$701.000.000</b>

**Artículo 2º.** Remitir la presente resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites pertinentes.

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



*RESOLUCION No. SDH-000260  
30 DE OCTUBRE DE 2024*

**Artículo 3°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**Ana María Cadena Ruiz  
Secretaria Distrital de Hacienda**

Aprobado por:	Olga Liliana Sandoval Rodríguez, Subsecretaria General	
Aprobado por:	Diego Armando Chitiva Sánchez, Director de Gestión Corporativa	
Aprobado por:	Edson Ernesto Rojas Bayona, Subdirector Administrativo y Financiero	
Elaborado por.	Fanny Yaneth Torres Mesa – Contratista SAF	

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA